



Nota UOC N° 234 /2026

OBJETO: JUSTIFICACIÓN DE VISITA TÉCNICA OBLIGATORIA.

Asunción, 02 de junio de 2026

Señor

Dr. Agustín Encina Pérez

Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)

Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de justificar la obligatoriedad de la visita técnica conforme a los siguientes términos:

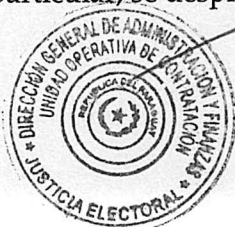
El Pliego de Bases y Condiciones (PBC) cumple con la normativa vigente y respeta los plazos establecidos en el marco de las contrataciones públicas, específicamente en lo referente a la Visita e Inspección.

La obligatoriedad de la visita técnica al lugar donde se prestarán los servicios en el marco del presente llamado, se fundamenta en la necesidad de asegurar que todos los potenciales oferentes cuenten con un conocimiento real y uniforme de las condiciones existentes del área donde deberán ejecutarse los trabajos. Al tratarse de sectores ya edificados, resulta indispensable que las empresas verifiquen in situ las dimensiones, accesos, interferencias con instalaciones eléctricas y de climatización, condiciones de seguridad y demás aspectos que inciden directamente en la planificación y ejecución de los trabajos. Esta medida permite garantizar la igualdad de condiciones entre oferentes, evitando interpretaciones erróneas de las especificaciones del pliego, y facilita la elaboración de propuestas técnicas y económicas ajustadas a la realidad de la obra. Asimismo, contribuye a reducir riesgos de incumplimiento, reclamos posteriores y sobrecostos, dado que el conocimiento previo de la situación edilicia permite prever medidas de seguridad, logística de materiales y compatibilidad con las actividades.

Desde el punto de vista legal, esta medida busca garantizar mayor certeza en la efectiva y correcta ejecución del servicio requerido.

Es importante aclarar que el plazo estipulado en el PBC NO es de cumplimiento imposible, ya que nada impide que los interesados en participar en la presente licitación realicen las visitas técnicas en forma simultánea. La información detallada sobre dirección, horario y responsables de esta visita se encuentra correctamente especificada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Sin otro particular, se despide atentamente.



C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación